



ILTMO. AYUNTAMIENTO

ALMODÓVAR DEL RÍO

BANDO MUNICIPAL

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

D. RAMÓN HERNÁNDEZ LUCENA, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)

HACE SABER

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río ante la declaración por parte del Consejo de Ministros del Estado de Alarma en todo el territorio español, y con la finalidad de potenciar los mecanismos de prevención del virus COVID-19, ha acordado la adopción de las siguientes medidas que se suman a las ya adoptadas con anterioridad:

- 1.- Limitar la asistencia a la Salas de vela en el cementerio municipal, estableciendo un aforo máximo de quince personas, de tal manera que se garantice a los asistentes la posibilidad de respetar la distancia entre unos y otros de al menos, un metro.
- 2.- Limitar el acceso al cementerio municipal única y exclusivamente para la celebración de entierros, debiendo respetar los asistentes al mismo la distancia de seguridad marcada por el protocolo de las organizaciones sanitarias.
- 3.- El cementerio municipal unicamente permanecerá abierto para la realización de ceremonias de carácter fúnebres.

Se recuerda a la ciudadanía la necesidad de respetar las medidas adoptadas por el Estado español, la Junta de Andalucía, y las recomendaciones formuladas por este Ayuntamiento, para así entre todos poder combatir esta pandemia y poder volver a la normalidad lo antes posible.

Se recuerda a la ciudadanía, que los teléfonos gratuitos de asistencia de la Junta de Andalucía de atención específica para el Coronavirus: **900-400-061**.

Este se suma al teléfono de atención al ciudadano de Salud Responde: **955-545-060**.

Se ruega que **no** se use **el 112** de emergencias para la realización de consultas.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

1907 E505 571F F1F2 8B23



1907E505571FF1F28B23

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por Alcalde Acctal HERNANDEZ LUCENA RAMON el 16/3/2020